ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICAS EN P.B. TIPO NIVEL INCIAL ESC. BÁS. Nro. 7076 NUEVA ALIANZA, ISLA BOGADO, DE LA CIUDAD DE LUQUE"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 27/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato con adenda modificatoria, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Aldana Caroline Cabrera Quintero
Reg. Prof. N°4219
C.I. N°5.705.901
Arq. Aldana Cabrera
FISCALIZADORA

Representante Empresa
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque
Arq. Adrian Gonzalez
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCIÓN DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo